

ANEXO 2.

FORMATO PUBLICACIÓN DE RESULTADOS CONVOCATORIA ESTUDIANTE(S) AUXILIAR(ES)					
Nombre de la Convocatoria	Número de Convocatoria	Nº de estudiantes a vincular	Facultad, dependencia o proyecto	Fecha de publicación de la convocatoria	Fecha de publicación de resultados
Vinculación de un (01) estudiante auxiliar de posgrado para realizar actividades en el proyecto FORTALECIMIENTO DEL SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN AMBIENTAL. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL PARA LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.	123	01	Facultad de Ingeniería y Administración, Proyecto FORTALECIMIENTO DEL SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN AMBIENTAL. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL PARA LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	30 de agosto del 2024	6 de septiembre de 2024
Requisitos Generales: (Art. 2 Acuerdo CSU 024 de 2022)					
<p>a. Tener la calidad de estudiante de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>b. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.0. para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado.</p> <p>c. No ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>d. No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia. e. Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil.</p> <p>f. No haber tenido sanciones disciplinarias.</p> <p>- La figura de Estudiante Auxiliar podrá ser compatible con las modalidades de apoyo a estudiantes en las cuales no se reciba una retribución económica por la realización de actividades y que el desempeño como Estudiante Auxiliar no interfiera con el normal desarrollo de su actividad académica. Para los estudiantes de posgrado que se encuentren matriculados en el primer periodo académico de un programa de posgrado cumplir una de las siguientes condiciones, de acuerdo con el tipo de admisión, así:</p> <p>- Admisión regular. Se privilegia a los que hayan obtenido los mayores puntajes de admisión.</p> <p>- Haber sido admitido por admisión automática, según el literal c del artículo 57 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario - Estatuto Estudiantil en sus disposiciones académicas. - Admisión mediante tránsito entre programas de posgrado, tener un promedio académico igual o superior a 4.0 en el programa de posgrado desde el cual se aprobó el tránsito</p>					

PERFIL REQUERIDO

- Estudiante de maestría en ingeniería ambiental
- Profesional de ingeniería ambiental
- Estudiante activo del Semillero de Investigación ambiental.
- Estudiante con conocimientos en investigación y extensión para el trabajo en equipo multidisciplinar
- Estudiante con conocimientos en gestores bibliográficos y herramientas de análisis para la investigación
- Estudiante con conocimientos en redacción de artículos científicos
- Profesional con conocimientos en estrategias educativas ambientales, gestión ambiental, restauración y rehabilitación de ecosistemas disturbados y estudios de impacto ambiental.

CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN

Criterios		Ponderación (Asigne el peso porcentual de cada criterio)
1.	(P.A.P.A)	10
2.	(P.B.M)	10
3.	Experiencia en actividades de investigación y extensión	10
4.	Conocimientos en gestores bibliográficos y herramientas de análisis para la investigación	20
5.	Conocimientos en redacción de artículos científicos	20
6.	Conocimientos en estrategias educativas ambientales, gestión ambiental, restauración y rehabilitación de ecosistemas disturbados y estudios de impacto ambiental	30
Sumatoria porcentajes		100

DATOS DE LOS PARTICIPANTES

No	Identificación	Nombres y Apellidos	Puntaje por Criterio							Seleccio o
			1.P. A.P. A.	2.P.B.M.	3.Experi encia	4.	5.	6.	Total	
1	1144050238	ANDREA VIVIANA ARAUJO BADIEL	10	8	8	20	15	30	91	X
2										
3										

4									
<p>Certifico que el estudiante seleccionado fue consultado y manifiesta no recibir ningún otro beneficio económico de la Universidad Nacional de Colombia y que no está inhabilitado para ser vinculado como Estudiante Auxiliar, a su vez asumo la responsabilidad de todo el proceso de selección del estudiante.</p>									
<p>Observaciones:</p>									
<p>NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN: Maria Victoria Pinzón Botero</p>									
<p>CARGO: Docente de planta</p>									
<p>EXTENSIÓN: 35706</p>									
<p>CORREO: <i>mvpinzonb@unal.edu.co</i></p>									
<p style="text-align: center;">_____ (Original Firmado)</p>									